

08 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000447...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 71 de fecha 03 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Operaciones Municipales de esta Municipalidad y la Boleta de Honorarios N° 4, a nombre de Luis Alexis Vega Vega.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 4 de fecha 24 de Febrero del 2022, a nombre de **LUIS ALEXIS VEGA VEGA**, Rut. N° 12.568.894-2, por la cantidad de \$ 329.673- (Trescientos veintinueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio por concepto de "Serenia reemplazando al Sr. Carlos Madrid desde el 20 de Diciembre del 2021 al 01 de Febrero del 2022".-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 0157/22)